



CURSO nivel especializado: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA

GRATUITO - 25 h en total - MODALIDAD ONLINE

Del 16 de septiembre al 6 de octubre de 2025

Certificado por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León

PRESENTACIÓN

El Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León define la violencia de género como cualquier acto de violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, que tenga o pueda tener como resultado el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Se incluyen en esta denominación las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad –tanto si se produce en la vida pública, como en la privada–, comprendiendo las distintas formas de violencia física, psicológica, sexual y económica que tienen lugar en los ámbitos de la pareja, familiar, laboral y sociocomunitario.

El ámbito de aplicación de la norma se amplía, ofreciendo protección a más personas: niñas y adolescentes en situación de violencia de género, menores que se encuentren bajo su patria potestad o guarda y custodia, así como a los familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive que convivan con la víctima.



El anteproyecto tipifica nuevas formas de violencia de género y actualiza otras para adecuarlas a la realidad social. Incide en la necesidad de llevar a cabo acciones de sensibilización, prevención, detección precoz y atención a las víctimas de violencia de género, como herramientas fundamentales para avanzar en la lucha contra la violencia de género, acompañado de medidas dirigidas a la formación y especialización de profesionales de distintos ámbitos: sanitario, policial, social, educativo, judicial, laboral, psicológico y de los medios de comunicación.

El anteproyecto de ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León alude también a la evaluación, investigación e innovación en materia de violencia de género, entendiendo que el análisis y la medición de resultados se configura como una herramienta clave para planificar e implementar actuaciones eficaces de lucha contra la violencia de género e identificar las posibilidades de mejora, que ayuden a optimizar la prevención, la atención y la efectividad de la recuperación en situaciones de violencia de género.

En lo que respecta concretamente a las materias competenciales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el anteproyecto de ley encomienda a la red de Servicios Sociales garantizar a las víctimas el derecho a la atención integral hasta la finalización del proceso de recuperación; preve una formación específica para que sus profesionales sepan dar una respuesta eficaz ante estas situaciones y precisa que se establecerán medidas específicas para la detección, intervención y apoyo a mujeres con discapacidad, enfermedad mental, drogodependencia, en situación de exclusión, riesgo o vulnerabilidad social y otras problemáticas añadidas a la violencia.

En el marco de colaboración entre instituciones públicas y privadas, es compromiso y base del trabajo social y de la organización profesional de esta disciplina, fomentar y ayudar a construir sociedades abiertas, plurales, inclusivas y que fomenten la libertad y dignidad de todas las personas. Y las trabajadoras y los trabajadores sociales, desde la colaboración interdisciplinar, están realizando una labor de acompañamiento y apoyo integral a las mujeres que están padeciendo situaciones de violencia de género, conflictividad y precariedad.

Las y los profesionales del Trabajo Social tenemos mucho que aportar, tanto en la atención directa a las víctimas como en la prevención y sensibilización de los



gravísimos efectos que la violencia ejercida sobre las mujeres produce en éstas, en sus hijas e hijos y familiares que conviven con la víctima.

Como sociedad hemos realizado grandes avances tanto en la visibilización de esta realidad como en la intervención sobre ella, como evidencian tanto la legislación nacional como autonómica.

Por su parte, la organización profesional del Trabajo Social tiene el firme compromiso de informar y concienciar a las administraciones para que pongan en marcha los mecanismos necesarios para prevenir, educando en igualdad de género, así como actuar desde el primer momento, facilitando a la mujer el acceso a los recursos y medios, no sólo técnicos sino también profesionales, reivindicando la presencia de trabajadoras y trabajadores sociales expertos desde el primer momento, en la detección, primera acogida, valoración del riesgo y denuncia.

La intervención y trabajo diario de las y los profesionales del Trabajo Social que trabajan en el área de la violencia de género no deben obviar que este tipo de violencia es consecuencia directa de un modelo de socialización patriarcal que relega a la mujer a una situación de discriminación por el hecho de haber nacido y ser mujer.

Por ello, es indispensable también hacer una revisión profunda de los valores sobre los que las trabajadoras y los trabajadores sociales, como profesionales, hemos construido nuestra práctica y realizar los esfuerzos necesarios por analizar y reestructurar ésta desde la perspectiva de género y el feminismo.

OBJETIVOS

Generales

- ✎ Formar a Trabajadoras y Trabajadores Sociales en capacidades y aptitudes necesarias para la prevención, detección e intervención en violencia vicaria y económica.
- ✎ Visibilizar y sensibilizar en la violencia vicaria y económica para poder prevenirlas, detectarlas y eliminarlas.

Específicos

- ✓ Abordar la violencia económica como una manifestación de poder y desigualdad estructural de hombres sobre mujeres que, a veces, viene



acompañada por otros tipos de violencia.

- ✓ Visibilizar y sensibilizar la violencia vicaria como otra forma de violencia machista que afecta tanto a niñas y niños como a sus madres.
- ✓ Instruir y generar en las/os profesionales los conocimientos necesarios para identificar y visibilizar la violencia vicaria y económica contra las mujeres que, a veces, pasan desapercibida y limita su libertad de manera importante.
- ✓ Ofrecer estrategias para una atención tanto individual como coordinada entre diferentes agentes y profesionales.
- ✓ Intercambiar experiencias, unificar esfuerzos y construir de manera colectiva conocimiento relevante y útil, como profesionales comprometidas y agentes involucradas en la erradicación de la Violencia de Género en todas sus manifestaciones.
- ✓ Habilitar a las y los profesionales para que les sea posible aplicar los conocimientos aprendidos en beneficio de la población a la que atienden.
- ✓ Ayudar a las personas asistentes a que resuelvan las dificultades que se les presentan en el trabajo diario, unificando criterios.
- ✓ Favorecer la eficiencia de la intervención profesional.

PERFIL DEL ALUMNADO DEL CURSO

La formación propuesta está dirigida principalmente a Trabajadoras y Trabajadores Sociales, favoreciendo de este modo la prestación de sus servicios profesionales, tanto en los Centros de Acción Social como en cualquier otro ámbito de intervención del Trabajo Social del Tercer Sector, aportando conocimientos y herramientas para la prevención, detección, protección e intervención desde el Trabajo Social en situaciones de Violencia de Género.

La convocatoria de esta formación en Prevención, Detección e Intervención desde el Trabajo Social en Violencia económica y vicaria, es pública y abierta, de carácter gratuito, y destinada prioritariamente a trabajadores y trabajadoras sociales colegiadas en alguno de los Colegios de Trabajo Social de Castilla y León.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURSO

El curso de formación online **PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA** tiene una duración total de **25h**, combinando la formación online sincrónica con la asincrónica.

Calendario de celebración: **del 16 de septiembre al 6 de octubre de 2025**

Mes	Formación sincrónica (3:30 horas al día) De 16:30 a 20:00 h 20 horas en total	Formación asincrónica 5 horas en total
Septiembre y Octubre 2025	16,18, 23, 25 y 30 de septiembre y 2 de octubre 2025	Del 16 de septiembre al 6 de octubre disponibilidad del alumnado para cursar las 5 h en este periodo.
TOTAL HORAS DEL CURSO 25		

El aforo de matrícula del curso está limitado a **100 alumnas/os**. A todas las personas participantes que finalicen satisfactoriamente las actividades y evaluaciones del curso, entregadas en tiempo y forma, ajustándose a la normativa de asistencia en formación, se les hará **entrega de un certificado de aprovechamiento de la actividad formativa, firmado por el Consejo de Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León**.

TEMARIO

Los contenidos a tratar en el curso se desglosan en **los siguientes bloques**:

BLOQUE I. CLAVES ESTRUCTURALES PARA ENTENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

TEMA 1. Género y desigualdad de género.

TEMA 2. Transmisión intergeneracional de la violencia: la familia como espejo.

TEMA 3. Vulnerabilidad en las mujeres víctimas de violencia de género.

TEMA 4. Factores de riesgo en mujeres víctimas de violencia de género.

TEMA 5. Mitos en torno a la violencia de género.



BLOQUE II. LA VIOLENCIA VICARIA

TEMA 1. ¿Qué es la violencia vicaria? Concepto y evolución.

TEMA 2. Características comunes del agresor vicario.

TEMA 3. El uso de los hijos e hijas como herramienta de daño.

TEMA 4. Factores de riesgo e indicadores de alerta.

TEMA 5. El síndrome de alienación parental (SAP) como forma de violencia.

TEMA 6. Casos mediáticos en España y su impacto social.

BLOQUE III. LA VIOLENCIA ECONÓMICA

TEMA 1. Violencia económica contra las mujeres. Patriarcado y control económico.

TEMA 2. Medición de la violencia económica: escala de abuso.

TEMA 3. Prostitución como forma de violencia económica.

TEMA 4. Violencia económica en contextos específicos (separación, divorcio, migraciones, medio rural...)

TEMA 5. Indicadores y señales de violencia económica.

TEMA 6. Diferencias entre violencia económica y dependencia económica.

TEMA 7. Desigualdad económica y acceso al empleo: sostenimiento de relaciones violentas.

BLOQUE IV. OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

TEMA 1. Violencia institucional, simbólica y estructural: el Estado como agresor.

TEMA 2. Mecanismos de reproducción de violencia en instituciones.

TEMA 3. Impacto de la violencia institucional en mujeres e hijos/as.

TEMA 4. Otros tipos de violencia: física, psicológica, sexual, simbólica, institucional, virtual...

BLOQUE V. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TEMA 1. Consecuencias de la violencia vicaria: madres e hijos/as.

TEMA 2. Consecuencias de la violencia económica. Pérdida de la autonomía económica.



TEMA 3. Revictimización secundaria en el sistema judicial y social.

TEMA 4. Herramientas para la detección y denuncia.

Desigualdad de género en el acceso al mercado laboral.

BLOQUE VI. RESPUESTA INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

TEMA 1. El papel del Trabajo Social ante la violencia vicaria: perspectivas de género en los Derechos Humanos.

TEMA 2. La entrevista como herramienta fundamental de la intervención en Trabajo Social.

TEMA 3. Acompañamiento y estrategias de intervención desde el Trabajo Social: ética y denuncia.

TEMA 4. Supervisión profesional y prevención del desgaste.

CASOS PRÁCTICOS

MÓDULO TRANSVERSAL -

TEMA 1: RECURSOS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y UNIDADES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER APLICADOS EN CASTILLA Y LEÓN.

TEMA 2: RECURSOS DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN.

DOCENCIA

La docencia del curso estará impartida por profesionales con especialización y reconocida experiencia de intervención en Violencia de Género.

D^a Rosario de Castro Galván, Trabajadora Social por la Universidad de Salamanca, Posgrado en Intervención en Violencia de Género, desde 2003 Coordinadora en la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia de Género (ADAVAS) con experiencia en intervención en situaciones de Violencia Sexual, con menores, mujeres, prostitución, etc



D^a Cristina Filardo Llamas, Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid. Licenciada en Sociología y Grado en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca. Cursos del Programa de Doctorado "Procesos de cambio en la sociedad actual" (Universidad de Salamanca), Curso de Adaptación Pedagógica con especialidad en Formación y Orientación Laboral (Universidad de Valladolid). Formación continua en género, en metodología de intervención e investigación social o en recursos humanos. Destacar entre la formación específica el curso de Agente de Igualdad de Oportunidades, curso de Estudios de Mercado y el curso de Alta Dirección para mujeres del sector público, la empresa privada y empresas del tercer sector. En el plano profesional, amplia experiencia en Trabajo Social, desde el año 2010 en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Experiencia previa en el tercer sector.

D^a Sofía Rodríguez Rey, Trabajadora Social con formación en Trabajo Social Forense, Peritaje, y Dirección y Gestión de Proyectos, entre otras. Desde 2020 Directora y Coordinadora de la Casa de acogida de víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Palencia; experiencia con grupos de ayuda mutua con mujeres en situación de discapacidad e impartición de charlas sobre discapacidad y violencia de género en Institutos, asociaciones, etc

D^a M^a Isabel Alcubilla Serrano, Trabajadora Social y Master en Estudios de Género y Políticas de Igualdad, con una extensa experiencia profesional en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, desde 1990 en funciones de Trabajadora Social en distintas secciones: Sección de Centros y Programas, Sección de Información, Sección de Prestaciones, y Sección de Atención a Personas Mayores; Jefa de Sección de Atención a Personas Mayores; Técnico, en el Servicio de Asistencia a la Mujer de la Dirección General de la Mujer; y desde 2014 Jefa de la Sección de Programas en el Servicio de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los contenidos que conforman las 25h de duración total del curso se desarrollan íntegramente en la modalidad online.



De ellas, 20 h se llevan a cabo en la modalidad sincrónica, a través de la plataforma ZOOM, y se han distribuido atendiendo a criterios de calidad y eficacia de la formación en la impartición de los módulos que conforman el curso.

Las 5 h de formación asincrónica que completan el curso se llevarán a cabo a través de la plataforma de formación propia del Consejo de Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León, gestionada con MOODLE.

En esta parte de la formación se llevarán a cabo el desarrollo de casos prácticos, debates, documentación de consulta, cuestionarios y evaluaciones respecto de los contenidos del curso.

La totalidad del material didáctico utilizado en el curso se pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma MOODLE.

INSCRIPCIÓN AL CURSO

La inscripción al curso **PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA** se llevará a cabo únicamente a través de la cumplimentación del cuestionario online que encontrarás en este [enlace](#)

Teniendo en cuenta que el aforo máximo del curso es de 100 alumnas/os, **la asignación de plazas se llevará a cabo por riguroso orden de inscripción.**

Secretaría Técnica:

Consejo de Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León

Tel: 634 55 35 65 Correo electrónico: consejocyl@cjtrabajosocial.es